

**Asunción, 05 de abril de 2017.** Solventa ratifica la calificación en "pyA" y tendencia "Estable" de la solvencia de la Cooperativa Coomecipar Ltda. sobre el ejercicio 2017.

La calificación de solvencia de la Cooperativa de Producción, Consumo, Ahorro y Crédito y Servicios Profesionales de la Salud Limitada [Coomecipar Ltda.] obedece al sólido perfil de negocios y servicios e importante posicionamiento, reflejados en su capacidad de generación de ingresos y niveles de eficiencia, sobre todo a partir de la evolución de sus créditos e inversiones en instrumentos financieros como cobertura de liquidez. Asimismo, considera la prudente política y gestión de riesgos crediticios, unido al segmento restringido de socios, traducidos en una buena calidad de activos.

Igualmente, tiene en cuenta la importante posición patrimonial para enfrentar mayores niveles de crecimiento en operaciones en riesgos y las inversiones realizadas en activos fijos y para el fortalecimiento del entorno tecnológico. Esto ha sido acompañado por una dirigencia estable y con visión estratégica, apoyada por una conducción ejecutiva, con amplia experiencia, observándose una adecuada sinergia para la consecución de sus objetivos financieros y sociales.

En contrapartida, la calificación considera las condiciones existentes que limitan aún un mayor desarrollo de negocios, tomando en cuenta la fuerte competencia y la menor performance crediticia tanto en el sistema financiero como cooperativo, que también inciden gradualmente en el perfil crediticio de sus socios. Esto contempla, la necesidad de acompañar la administración de las operaciones con una profundización de los sistemas de control.

Asimismo, otros factores adicionales contemplados se relacionan al acotado marco de supervisión e inspección del sector, esfuerzos gremiales aislados para su fortalecimiento, una baja visión integral de los riesgos, la ausencia de una central de riesgos y fondo de garantía.

La Cooperativa Coomecipar, con una trayectoria de más de 45 años en el mercado local, es una cooperativa de ahorro y crédito del tipo A, que ofrece servicios financieros y no financieros (solidaridad, actividades educativas, culturales, deportivas y de género) a un segmento específico de socios, comprendidos por profesionales vinculados principalmente al área de la salud, con una membresía de 66.034 socios al cierre de diciembre de 2017. Complementariamente, cuenta con el SPS, que ofrece planes de seguro médico y abarca la Unidad de Medicina Prepaga y de Laboratorio.

Los órganos electivos y ejecutivos, cuyos dirigentes han sido reelectos en la última asamblea, muestran una importante estabilidad y trayectoria en sus funciones, se encargan del control y administración de la Entidad. Dentro de su organización, el Consejo de Administración se apoya en Comités auxiliares, así como en las sucursales de Ciudad del Este, Concepción, Encarnación, Pedro Juan Caballero y Villarrica, y las agencias. Por su parte, a nivel legislativo y control democrático de sus socios, se ha mantenido aún una baja participación de sus socios en las últimas asambleas.

En términos de gestión de negocios, bajo un moderado contexto económico y una elevada competencia en el mercado financiero y cooperativo, la Cooperativa ha registrado un aumento de su cartera de créditos inferior al promedio histórico de los últimos años, incrementándose interanualmente en 4,2% al cierre diciembre 2017.

Dicho comportamiento ha incidido en un mayor posicionamiento de recursos en instrumentos financieros, considerando que los ahorros de la entidad se han incrementado en proporciones similares a los dos últimos años con un 16%, principalmente por aumentos en captaciones de ahorro a plazo.

Asimismo, se ha observado un gradual crecimiento de las refinanciaciones y morosidad de la cartera en los últimos años, aunque manteniéndose por debajo de los parámetros del sector, siendo el ratio de 4,35% al corte analizado en comparación al 3,78% del 2016, con un nivel de cobertura de la cartera vencida de 122%. Igualmente, ha mantenido un elevado nivel de atomización de su cartera crediticia al considerar que solo el 8,5% de la cartera se encuentra en 100 mayores deudores, mientras que la concentración en la cartera pasiva ha sido de 22,6% en 100 mayores ahorristas.

Ahora bien, en cuanto a su desempeño financiero, si bien la Entidad ha obtenido un resultado operativo neto superior al del ejercicio anterior, aunque en menor medida por los factores explicados anteriormente que unidos a un aumento en gastos operativos inciden la obtención de mayores excedentes. No obstante, ha mantenido elevados niveles de rendimientos de ROA (4,4%) y ROE (55,6%), incluso por encima del promedio del sistema financiero, lo que indica el grado de competitividad y eficiencia ante sus principales competidores.

---

La tendencia de la calificación es “Estable” considerando la evolución creciente de sus márgenes financieros y operativos, aunque a tasas más conservadoras que en ejercicios anteriores, su capacidad de generación de excedentes a partir del mantenimiento de elevados niveles de eficiencia y rendimientos, así como su importante posición patrimonial y de reservas de liquidez.

Sin embargo, Solventa seguirá monitoreando el desarrollo y la consolidación de sus planes comerciales en los próximos periodos, así como la evolución de la calidad y gestión de la cartera de créditos y las medidas tendientes a la gradual contención de los costos de fondeo. Asimismo, se encuentra a la expectativa de la consolidación de los avances en el entorno tecnológico, en la profundización de los controles internos y la incorporación de una visión más integral de riesgos.

---

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a la **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, CONSUMO, AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD [COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.]**, conforme a los Procedimientos y Metodología de Calificación de Cooperativas, así como a lo dispuesto en Resolución Incoop Nº 14.509/16.

**Fecha de última actualización:** 4 de abril de 2018.

**Fecha de publicación:** 5 de abril de 2018.

**Fecha de corte de calificación:** 31 de diciembre de 2017.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

**Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |**

**Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)**

ENTIDAD	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
COOPERATIVA COOCECIPAR LTDA.	pyA	ESTABLE

Corresponden a aquellas Cooperativas que cuentan con buena capacidad de cumplimiento de sus compromisos en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la Cooperativa, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** *“La calificación no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor”.*

**El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.**

**Más información sobre esta calificación en:**

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución CG Nº 16/16 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.